



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

14 de enero de 2010

Núm. 326

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000007** Designación de don Miguel Barrachina Ros como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión Constitucional ..... 5

#### SECRETARÍA GENERAL

- 292/000038** Convocatoria de 29 de diciembre de 2009 de concurso para la provisión, entre el personal laboral del Congreso de los Diputados, de varias plazas de Programador en el Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados ..... 5

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Fomento

- 161/001063** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ampliación de la carretera A-62 entre las localidades de Tordesillas (Valladolid) y Venta de Baños (Palencia). *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* ..... 5
- 161/001174** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la financiación de las obras de construcción de un bulevar en los terrenos liberados sobre el túnel ferroviario de acceso a la estación de Málaga. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 6
- 161/001229** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el transporte ferroviario entre Barcelona y Madrid. *Aprobación así como enmiendas formuladas* ..... 8

	Páginas
<b>161/001308</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para determinar un nuevo trazado de la autovía A-7, a su paso por la población de Campredó, en el municipio de Tortosa (Tarragona). <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	9
<b>161/001315</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre prórroga de la concesión existente del Club Náutico de Eivissa. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	9
<b>161/001319</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de impulsar la ejecución de la Vía de Alta Capacidad del Litoral, tramo Barreiros-San Cibrao. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	10
<b>161/001346</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la ampliación de la línea ferroviaria R-4, con la construcción de una tercera vía entre Martorell y Barcelona. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	11
<b>161/001350</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la previsión de soterramiento para la integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Ourense. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	6
<b>161/001357</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con el parking de la estación del AVE en Segovia. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	6
<b>161/001376</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conexión de altas prestaciones entre Jaén y Granada. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	11
<b>161/001383</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del proyecto constructivo del nuevo vial de acceso al Puerto de Vilagarcía de Arousa para la instalación de un paso inferior en su punto de intersección con la PO-549. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	6
<b>161/001386</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reducción del tiempo de viaje del primer servicio del AVE Málaga-Madrid. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	12
<b>161/001399</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proyecto de variante sur de la autovía Albacete-Linares. <i>Aprobación</i> .....	12
<b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b>	
<b>161/000087</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la legislación, ordenación, concesión y explotación de recursos y aprovechamientos hidráulicos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	13
<b>161/001051</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la protección de los cultivos convencionales y ecológicos frente a la contaminación de los cultivos transgénicos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	14
<b>161/001062</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la regularización de embarcaciones pesqueras irregulares. <i>Aprobación</i> .....	15
<b>161/001116</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la aplicación de la normativa europea sobre el uso y comercialización de plaguicidas. <i>Aprobación</i> .....	15
<b>161/001278</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con el sector de la leche de vacuno. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	13

	Páginas
<b>161/001279</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para estabilizar el sector productor de la patata en España y conseguir un posicionamiento fuerte en la Unión Europea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 16
<b>161/001325</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la propuesta de modificación del Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Pesca. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 13
<b>161/001366</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los daños causados por las lluvias de noviembre de 2009 en Canarias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 17
<b>161/001401</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para estudiar la compatibilidad entre las actuaciones de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias con la legislación en materia de competencia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 17
<b>Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo</b>	
<b>161/000446</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a fines sociales. <i>Desestimación</i> ..... 18
<b>161/000807</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las ayudas para fines de interés social derivadas de la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 18
<b>161/000832</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las asignaciones a entidades sociales producto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para fines sociales. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 19
<b>161/001183</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a prevenir y erradicar los malos tratos a menores. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> ..... 20
<b>161/001337</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de adoptar medidas para solucionar los problemas de colapso en el Puesto de Inspección Fronteriza del puerto de Vigo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 21
<b>Comisión de Ciencia e Innovación</b>	
<b>161/000103</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Instituto Volcanológico de Canarias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 22
<b>161/000217</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar las condiciones de formación e investigación del personal investigador. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 23
<b>161/000966</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modificación temporal del régimen de deducciones aplicables a las actividades de I+D+i y a actividades TIC, con el fin de avanzar el pago de las mismas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 24
<b>161/001180</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incentivos fiscales a la I+D+i. <i>Desestimación</i> ..... 25
<b>161/001365</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de un E-ELT en la isla de La Palma. <i>Aprobación</i> ..... 25

	Páginas
<b>161/001367</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cooperación científica al desarrollo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	25
<b>Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico</b>	
<b>161/000130</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre seguridad vial en Palencia. <i>Desestimación</i> .....	26
<b>161/000428</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre transporte de personas en bicicleta. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	26
<b>161/001097</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de un destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la localidad de Carrión de los Condes (Palencia). <i>Desestimación</i> .....	27
<b>161/001184</b> Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), Mixto, sobre medidas tendentes a reducir la siniestralidad por accidentes de tráfico. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	27
<b>161/001270</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modificación del proyecto de la A-27 entre Tarragona y Valls. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	28
<b>161/001377</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se lleve a cabo el estudio del impacto en la siniestralidad vial derivado de la edad de los conductores. <i>Aprobación</i> .....	29

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000007**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del alta de don Miguel Barrachina Ros como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión Constitucional, con fecha 23 de diciembre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### SECRETARÍA GENERAL

**292/000038**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Convenio Colectivo del personal laboral del Congreso de los Diputados y con carácter previo a las convocatorias interna y externa para el acceso a la categoría de Programadores, se convoca concurso de traslados entre el personal laboral de la Cámara perteneciente a dicho grupo y categoría profesional, para la provisión de los puestos básicos que a continuación se indican, dentro del Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

### SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Área de Desarrollo:

— Una plaza de Programador, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y sin complemento de destino.

Área de Atención a Usuarios:

— Cuatro plazas de Programador, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y sin complemento de destino.

Quienes perteneciendo al mencionado grupo y categoría profesional estén interesados en acceder a alguna de dichas plazas, deberán solicitarlo mediante escrito que se podrá presentar en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados antes de las 14 horas del día 20 de enero de 2010.

Para la resolución del concurso, en el supuesto de que el número de aspirantes sea superior al de plazas a cubrir, el único mérito que se tendrá en cuenta será la antigüedad como Programador dentro de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2009.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Fomento

**161/001063**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la ampliación de la carretera A-62 entre las localidades de Tordesillas

(Valladolid) y Venta de Baños (Palencia), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 25 de mayo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Que el estudio informativo para la redacción del proyecto del trazado de la ampliación de un carril en la

autovía A-62 en los tramos Cigales-Dueñas y Dueñas-Venta de Baños concluya en el 2010 y se contrate el proyecto constructivo.

2. Que en el 2010 se agilice el estudio de la funcionalidad de la autovía A-62 entre Tordesillas y Valladolid considerando la ampliación de su capacidad, la reordenación de accesos y la posible necesidad de alguna variante de trazado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la ampliación de la carretera A-62 entre las localidades de Tordesillas (Valladolid) y Venta de Baños (Palencia), del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Acelere los trámites ya iniciados de ampliación de capacidad de la autovía A-62 con un tercer carril en el tramo Valladolid y Venta de Baños (Palencia), para que su construcción y puesta en servicio se realice lo antes posible

2. Estudie la funcionalidad de la autovía A-62 entre Tordesillas y Valladolid considerando la ampliación de su capacidad, la reordenación de accesos y la posible necesidad de alguna variante de trazado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001174, 161/001350,  
161/001357 y 161/001383**

La Comisión de Fomento en su sesión del día 16 de diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Relativa a la financiación de las obras de construcción de un bulevar en los terrenos liberados sobre el túnel ferroviario de acceso a la estación de Málaga (núm. expte. 161/001174), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 3 de agosto de 2009. A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Relativa a la previsión de soterramiento para la integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Ourense (núm. expte. 161/001350), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 1 de diciembre de 2009. A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— En relación con el parking de la estación del AVE en Segovia (núm. expte. 161/001357), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 1 de diciembre de 2009. A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Relativa a la modificación del proyecto constructivo del nuevo vial de acceso al Puerto de Vilagarcía de Arousa para la instalación de un paso inferior en su punto de intersección con la PO-549 (núm. expte. 161/001383), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 10 de diciembre de 2009. A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la financiación de las obras de construcción de un bulevar en los terrenos liberados sobre el túnel ferroviario de acceso a la estación de Málaga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. expte. 161/001174).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe la colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para logra un acuerdo en aras a una mejor integración del ferrocarril en la ciudad y una prestación del mejor servicio al ciudadano.»

Palacio del Congreso, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la previsión de soterramiento para la integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Ourense (núm. de expte. 161/001350).

#### Enmienda al punto 4 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 4, que tendrá la siguiente redacción:

«4. Se proceda de inmediato a la firma de un Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Ourense, ADIF y RENFE Operadora para la integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Ourense, con la finalidad de articular esas nuevas infraestructuras en el sistema de transportes de esa capital y contribuir a la regeneración del espacio urbano.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en relación con el parking de la estación del AVE en Segovia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. de expte. 161/001357).

#### Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se acondicione los terrenos colindantes entre el vial de acceso y la zona de aparcamiento para crear una nueva de aparcamiento libre de 200 plazas, que dé respuesta al problema actual y proyecte una capacidad suficiente par el futuro.

2. Se dote a las dos áreas de aparcamiento actual de una salida alternativa que conecte con el vial principal, o se adopte alguna medida organizativa que evite los retrasos de salida de estas zonas en las horas punta.

3. Que se rehabilite el antiguo acceso a la estación por la ermita de «Juarillos» al objeto de mejorar la accesibilidad y la dotación de accesos alternativos por si fuera necesario ante alguna potencial contingencia, requiriendo para ello la autorización medioambiental de la Junta de Castilla y León.

4. Estudiar la posibilidad de ampliar la capacidad de actual vial y mejorar la interconexión con las distintas vías de enlace, de forma que se complementen las mejoras ya anunciadas por el ADIF de alumbrado y adecuación del entorno. Estas actuaciones, en su caso, se realizarán en el marco de un convenio de colaboración con todas las administraciones implicadas en la mejora de la accesibilidad, la seguridad vial y la promoción turística.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la modificación del proyecto constructivo del nuevo vial de acceso al Puerto de Vilagarcía de Arousa para la instalación de un paso inferior en su punto de intersección con la PO-549, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. de expte. 161/001383).

#### Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con las obras en curso y una vez puesto en servicio el nuevo acceso al Puerto de Vilagarcía de Arousa (N-640) así como los viales que conectan con la citada nueva carretera construidos por la Xunta de Galicia, efectuar un análisis de los tráficoes en la glorieta en la que dicho nuevo acceso al Puerto contacta con la carretera PO-549, a fin de que tanto el Ministerio de Fomento como la Xunta de Galicia (titular de la carretera PO-549) promuevan, previos los trámites oportunos, la construcción de un paso inferior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001229

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, aprobó la Proposición no de Ley sobre el transporte ferroviario entre Barcelona y Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 21 de septiembre de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llevar a cabo todos los trámites necesarios para que:

1. Adif lleve a cabo medidas urgentes para adecuar las estaciones ferroviarias a unos estándares de seguridad y accesibilidad adecuados.
2. Adecuar todas las estaciones de ferrocarriles a la normativa de accesibilidad catalana.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parla-

mentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el transporte ferroviario entre Barcelona y Madrid.

Enmienda al punto 2

De modificación.

Se propone la modificación del punto 2 que tendrá la siguiente redacción:

«Adaptar las estaciones de ferrocarriles conforme a lo establecido en la Disposición adicional octava de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.»

Justificación.

Se considera una mejora técnica que implica la remodelación de los pasos ferroviarios con los más altos niveles de accesibilidad y para todo tipo de usuarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el transporte ferroviario entre Barcelona y Madrid, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De adición de un punto 3.

«3. ADIF continúe reformando las estaciones e implantando medidas que garanticen la accesibilidad a todos los ciudadanos, adecuando las estaciones para garantizar la plena autonomía en el acceso a las mismas al 90% de los viajeros en 2012 y a la normativa de accesibilidad vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001308**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para determinar un nuevo trazado de la autovía A-7, a su paso por la población de Campredó, en el municipio de Tortosa (Tarragona), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 17 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a fin de valorar adecuadamente el trazado de la futura autovía A-7 a su paso por el municipio de Tortosa, a que elabore un nuevo estudio de impacto ambiental que analice la viabilidad de los posibles trazados, actualizando los datos sobre las condiciones ambientales que puedan verse afectadas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para determinar un nuevo trazado de la autovía A-7, a su paso por la población de Campredó, en el municipio de Tortosa (Tarragona).

## Enmienda

## De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el diseño del trazado de la autovía A-7, tramo Castellón-Hospitalet del l'Infant, subtramo La Jana-El Perlló, a su paso por la población de Campredó (Tortosa), se evite la partición de su núcleo en tres poblacio-

nes: El Raval del Pom, La Font de Quinto y El Mas de la Missa.»

## Justificación.

Se considera una mejora técnica que permitiría llevar a cabo una modificación mínima del citado trazado, dado el avanzado estado de tramitación en el que se encuentra su Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para determinar un nuevo trazado de la autovía A-7, a su paso por la población de Campredó, en el municipio de Tortosa (Tarragona) del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

## Enmienda

## De sustitución.

«El Congreso insta al Gobierno a que, a fin de valorar adecuadamente el trazado de la futura Autovía A-7 a su paso por el municipio de Tortosa, elabore un nuevo estudio de impacto ambiental que analice la viabilidad de su trazado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001315**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre prórroga de la concesión existente del Club Náutico de Eivissa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 17 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que declare que el Club Náutico d'Eivissa es de interés estratégico y relevante para el puerto de Eivissa y, en consecuencia, pueda acogerse a lo que dispone el artículo 107.2.c) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios. Siendo esta declaración, de acuerdo con la Ley 48/2003, competencia de la Autoridad Portuaria de Baleares, se le exhorta para que aprecie ese interés estratégico o relevante para el Puerto, teniendo presente a estos efectos la labor social de fomento de la náutica deportiva, la incorporación de instalaciones adecuadas para estos Emes, tarifas sociales propuestas y adaptación del proyecto al entorno y al medioambiente, junto con otros criterios, como determinantes para la toma de sus decisiones y valoraciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre prórroga de la concesión existente del Club Náutico de Eivissa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición «in fine».

«Siendo esta declaración, de acuerdo con la Ley 48/2003, competencia de la Autoridad Portuaria de Baleares, se le exhorta para que aprecie ese interés estratégico o relevante para el Puerto, teniendo presente a estos efectos la labor social de fomento de la náutica deportiva, la incorporación de instalaciones adecuadas para estos fines, tarifas sociales propuestas y adaptación del proyecto al entorno y al medioambiente, junto con otros criterios, como determinantes para la toma de sus decisiones y valoraciones.»

Palacio del Congreso, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/001319

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de impulsar la ejecución de la Vía de Alta Capacidad del Litoral, tramo Barreiros-San Cibrao, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 17 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar los trámites del estudio informativo “San Cibrao-Barreiros” que permitan su aprobación tan pronto como se disponga de la Declaración de Impacto Ambiental, a fin de redactar los correspondientes proyectos y acordar con la Xunta de Galicia las actuaciones oportunas para fijar un calendario de ejecución del eje Barreiros-Ferrol en los términos que aprobó el Pleno de la Diputación de Lugo el pasado 23 de noviembre del 2009, que se reproducen a continuación:

1. Instar al Gobierno del Estado a establecer un plazo de ejecución para el proyecto y la obra de la Autovía de conexión entre San Cibrao y Barreiros, una vez sea aprobado de forma definitiva su estudio informativo.
2. Instar a la Xunta de Galicia a que establezcan las fechas de licitación de las obras de los tramos VAC Costa Norte entre Ferrol y San Cibrao que actualmente se encuentran en fase de redacción de proyecto.
3. Instar a ambas administraciones a que procedan a acordar un cronograma con plazos y consignaciones presupuestarias suficientes que permitan acabar la Vía de Alta Capacidad Barreiros-Ferrol en el horizonte de 2014.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de impulsar la ejecución de la Vía de Alta Capacidad del Litoral, tramo Barreiros-San Cibrao, del Grupo Parlamentario Mixto.

## Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar los trámites del estudio informativo “San Cibrao-Barreiros” que permitan su aprobación tan pronto como se disponga de la DIA, a fin de redactar los correspondientes proyectos y acordar con la Xunta de Galicia las actuaciones oportunas para fijar un calendario de ejecución del eje Barreiros-Ferrol, tal y como aprobó el Pleno de la Diputación de Lugo el pasado 24 de noviembre de 2009.»

Palacio del Congreso, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001346**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la ampliación de la línea ferroviaria R-4, con la construcción de una tercera vía entre Martorell y Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 24 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer una nueva doble vía, exclusiva de mercancías entre Martorell y Castellbisbal separando tráfico de mercancías y de cercanías.

2. Acelerar la redacción de los estudios de mejora de la capacidad de la infraestructura de los corredores ferroviarios de acceso al área de Barcelona, para aumentar la capacidad de este tramo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la ampliación de la línea ferroviaria R-4, con la construcción de una tercera vía entre Martorell y Barcelona del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

## Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer una nueva doble vía, exclusiva de mercancías, entre Martorell y Castellbisbal, separando tráfico de mercancías y de cercanías, para aumentar la capacidad de este tramo.

2. Mantener una oferta de servicios adecuada a la demanda en la línea 4 Sur de Cercanías.»

Palacio del Congreso, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001376**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, aprobó la Proposición no de Ley sobre la conexión de altas prestaciones entre Jaén y Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 10 de diciembre de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la inclusión conjuntamente con la Junta de Andalucía de la conexión de altas prestaciones entre Jaén y Granada en la próxima actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conexión de altas prestaciones entre Jaén y Granada.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone tendrá la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en la próxima actualización del Plan Estratégico de Infraestructura y Transportes (PE17) la conexión ferroviaria de altas prestaciones entre Jaén, Granada y Motril, comprometiéndose a realizar en un periodo de dos años un Estudio de Viabilidad, con objeto de que sea una realidad lo antes posible.»

Justificación.

Se considera una mejora técnica que implica la prolongación del trayecto ferroviario propuesto hasta Motril, para fomentar el transporte de mercancías desde el puerto de esta ciudad por ferrocarril.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001386**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, aprobó la Proposición no de Ley sobre la reducción del tiempo de viaje del primer servicio del AVE Málaga-Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través de la empresa pública RENFE, acorte el tiempo de viaje del primer servicio del AVE Málaga-Madrid, que sale a diario a las 6.35 horas de la mañana de la estación María Zambrano y llega a Madrid-Atocha a las 9:40. La eliminación de estaciones intermedias permitiría la llegada a la capital de España en torno a las 9:00 de la mañana, lo que permite una mejor organización de la jornada y optimización de la estancia por parte de los viajeros, esencialmente del sector empresarial y de negocios.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reducción del tiempo de viaje del primer servicio del AVE Málaga-Madrid.

## Enmienda

De adición.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que acorte el tiempo de viaje del servicio AVE Málaga-Madrid, con carácter general en 2:15 horas, tal y como estaba previsto en los objetivos de tiempo de viajes para el horizonte 2010, en las líneas de Alta Velocidad. Para ello, se insta a RENFE a que gestione mejor la llegada de este tren a primera hora de la mañana, para evitar paradas de 10 minutos a la entrada de Atocha por saturación de vías de estacionamiento.»

Justificación.

Se considera una mejora técnica que implica la reducción de tiempos de recorrido sin la necesidad de suprimir paradas, a la vez que se mejora la gestión de la entrada de trenes en hora punta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001399**

La Comisión de Fomento en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, aprobó la Proposición no de Ley sobre el proyecto de variante sur de la autovía Albacete-Linares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar los trámites necesarios que permitan iniciar la licitación de las obras de estos 11 kilómetros lo antes posible, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. Así se dará cumplimiento a una de las carreteras más reivindicadas, ya que este cinturón cerrará la ciudad de Albacete, comunicando el tráfico del sur con las principales vías, bien hacia el sureste, bien en todo sen-

tido para encontrarse con las autovías hacia el centro peninsular y hacia las provincias valencianas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

**161/000087, 161/001278 y 161/001325**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 16 de diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

Relativa a la legislación, ordenación, concesión y explotación de recursos y aprovechamientos hidráulicos, (núm. expte. 161/000087), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 16, de 20 de mayo de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— En relación con el sector de la leche de vacuno (núm. expte. 161/001278), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 20 de octubre de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Relativa a la propuesta de modificación del Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Pesca (núm. expte. 161/001325) presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 17 de noviembre de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la legislación, ordenación, concesión y explotación de recursos y aprovechamientos hidráulicos (núm. de expte. 161/000087).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Informe, en el plazo de tres meses, sobre la situación normativa, derechos y usos del agua, tras la aprobación de las Reformas de Estatutos de Autonomía llevadas a término desde el año 2004, y que dicho Informe sea presentado para su debate en el Parlamento.

2. Que proceda a la armonización legislativa, tras la modificación de los Estatutos de Autonomía llevados a término desde el año 2004, donde se respeten los siguientes principios:

— Preservar el principio de Unidad de Cuenca.

— Garantizar el suministro de agua, de acuerdo al orden de prelación establecido en la vigente Ley de aguas.

— Salvaguardar del ámbito competencial reservado en exclusiva a la Administración General del Estado, tal como refleja nuestra Constitución.

3. Introducir en el ámbito de la planificación hidráulica la necesaria regulación del agua que garantice un suministro eficaz y eficiente.

4. Ejecutar los planes de regulación previstos en los distintos instrumentos de planificación para atender la demanda actual y futura de agua.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en relación con el sector de la leche de vacuno, del Grupo Parlamentario Popular (núm. de expte. 161/001278).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución de los apartados 1, 3, 4, 5, 7 y 8 que tendrán la siguiente redacción:

«1. Difundir en el sector agrario los diferentes instrumentos de financiación del ICO, así como el Plan de Estimulo a la Inversión en el sector agroalimentario del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.»

«3. El Gobierno español defenderá la garantía del derecho que tiene nuestro sector a ser capaz de satisfacer la demanda interna de nuestro país, apoyando medidas que apoyen el crecimiento sectorial en países deficitarios como el nuestro. Así mismo, España buscará avanzar, durante su presidencia en la Unión Europea, en la responsabilidad de los Estados que verdaderamente contribuyen a la existencia de excedentes comunitarios, preservando la posibilidad de un mayor ajuste productivo en aquellos Estados que internamente son deficitarios.»

«4. Acordar con las CC.AA. a que incorporen al sector lácteo en las políticas sobre desarrollo rural, incluyendo la posibilidad de un amplio abanico de nuevos apoyos, si así la administración autonómica lo decidiera en el ámbito de sus competencias.»

«5. Aplicar con la máxima flexibilidad el recientemente publicado Real Decreto 1012/2009 que habilita la realización de cesiones temporales de cuota entre ganaderos, asegurando que no existan limitaciones para que un ganadero que lo desee realice la cesión de su cuota.»

«7. Intensificar y acelerar los programas de divulgación sobre las condiciones específicas para etiquetado facultativo de la leche y productos lácteos con el logotipo de “Letra Q”, reforzando acciones de trazabilidad de la producción lechera para ofrecer al mercado y al consumidor mejor información respecto de la leche y a los productos lácteos, asegurando la competencia leal de las producciones española y de los demás Estados Miembros de la UE.

Promover que el etiquetado especifique la composición del producto, y que intensifique las acciones para promover el establecimiento de distintivos de calidad: denominación de origen protegida, indicación geográfica protegida, leche ecológica y otras protecciones de calidad.

Al mismo tiempo, poner en marcha una campaña de promoción del significado del logotipo “Letra Q” para

que sea suficientemente conocido en sus verdaderos términos y valorado por los consumidores.»

«8. Acordar con las Comunidades Autónomas los criterios para la distribución y pago de la ayuda directa y excepcional aprobada recientemente por la Unión Europea para el sector lácteo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa la Propuesta de modificación del Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Pesca (núm. de expte. 161/001325).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado que quedará redactado de la siguiente forma:

«Igualmente se promueva ante la Comisión europea que los trabajadores de las almadrabas sean considerados colectivo con iguales derechos que el resto de los pescadores a los efectos de beneficiarse de las ayudas del Fondo Europeo de la Pesca, aplicándose estas ayudas en el supuesto de que la cuota asignada a una almadraba no sea suficiente para realizar toda la campaña, y haciendo participe en la cofinancian de las ayudas a la Administración General del Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001051**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la protección de los cultivos convencionales y ecológicos frente a la contaminación de los cultivos transgénicos, presentada por el Grupo Parla-

rio de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados reconoce las dificultades existentes en la actualidad para la coexistencia de cultivos transgénicos y no transgénicos e insta al gobierno español a:

1. Realizar las modificaciones normativas oportunas para sancionar las contaminaciones genéticas de los cultivos ecológicos y convencionales por parte de los cultivos transgénicos. Asimismo, se deberá establecer un sistema de compensación por todos los daños causados a los agricultores y productores ecológicos.

2. Aumentar el control y el seguimiento de los organismos modificados genéticamente (OMG), promoviendo la detección e investigación de los casos de contaminación, cultivos ilegales (comerciales o experimentales), irregularidades administrativas, o efectos negativos de los transgénicos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a es Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la protección de los cultivos convencionales y ecológicos frente a la contaminación de los cultivos transgénicos, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión de los apartados 1, 2, 5 y 6.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/001062

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 16 de diciembre de 2009 aprobó la Proposición no de Ley relativa a la regularización de embarcaciones pesqueras irregulares, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 25 de mayo de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la regularización de las embarcaciones irregulares pertenecientes a la flota artesanal, de manera que aquellas que sean iguales o menores de 15 metros de eslora entre perpendiculares y como resultado de su regularización incrementen su tonelaje y/o potencia, no se les exija bajas.

2. Que las embarcaciones mayores de 15 metros de eslora entre perpendiculares y que como resultado de su regularización incrementen su tonelaje y/o potencia, se acepte que una baja de igual o mayor arqueado y potencia pueda ser utilizada para regularizar un conjunto de embarcaciones irregulares.

3. Que la potencia máxima a poder instalar en una embarcación sea redefinida teniendo en cuenta razones de seguridad,

4. Que los incrementos de arqueado y potencia obtenidos por regularización de la embarcación no puedan ser utilizados para obtener compensaciones económicas por la aplicación de la política comunitaria de desguaces.

5. Que la aplicación como baja de toda embarcación regularizada que ha tenido aumento de arqueado o potencia, quede limitada a un mínimo de 3 años, excepto si la aportación la realiza el propietario de la embarcación en el momento de la regularización.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## 161/001116

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la normativa europea sobre el uso y comercialización de plaguicidas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 222, de 16 de junio de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Llevar a cabo, ante las instituciones de la Unión Europea, todas las gestiones necesarias para que la normativa comunitaria sobre el uso y comercialización de plaguicidas tenga en cuenta, de manera específica, las particularidades de territorios agrícolas como el de las comarcas del Baix Ebre y el Montsiá, en la actividad que llevan a cabo para realizar un adecuado control antilarvario de mosquitos y mosca negra.

— Tener en cuenta la problemática específica de las comarcas del Baix Ebre y el Montsiá, con más de 22.000 Ha de arrozales, en el desarrollo normativo que se realice en el Estado español, para transponer la Directiva europea por la cual se establece el marco de actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas.

— Apoyar a las distintas entidades que, como el CODE, están llevando a cabo gestiones para efectuar un seguimiento de la tramitación de la citada Directiva que tenga en cuenta adecuadamente, las necesidades de los distintos territorios que realizan un control antilarvario de mosquitos y mosca negra.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## 161/001279

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para estabilizar el sector productor de la patata en España y conseguir un posicionamiento fuerte en la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 20 de octubre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes para estabilizar el sector productor de la patata en España y conseguir un posicionamiento fuerte en la Unión Europea, con los siguientes planteamientos:

1. Crear un marco básico interprofesional que permita concentrar las relaciones entre productor y transformador-comercializador.
2. Determinar un contrato tipo para patata en fresco y transformada.

3. Financiar campañas de comunicación y promoción nacional de la patata con dos objetivos:

Primero, dirigido hacia el mensaje de un alimento básico y natural, que puede utilizarse en una dieta sana y equilibrada, poniendo en valor sus atributos nutritivos, y

Segundo, para generar una cultura de apreciación de la calidad de la patata más allá del aspecto exterior que pueda tener, favoreciendo un mayor conocimiento de las variedades existentes en nuestro país y sus aptitudes culinarias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para estabilizar el sector productor de la patata en España y conseguir un posicionamiento fuerte en la Unión Europea, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Al apartado 1:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes para estabilizar el sector productor de la patata en España y conseguir un posicionamiento fuerte en la Unión Europea.»

Al apartado 2:

«Realizar un análisis de la situación y perspectivas del sector de la patata haciendo un diagnóstico de la problemática actual y proponiendo actuaciones para reforzar la posición del agricultor y equilibrar la cadena de valor. Dentro de estas actuaciones se analizará la conveniencia de una ayuda nacional para la constitución o reordenación de organizaciones de productores de patata, con un volumen de producción que les permita una adecuada concentración de la oferta, la planificación de la producción como medida de regulación de la oferta evitando casos de exceso de producción o

bajadas de precio y la disponibilidad de sistemas de almacenamiento que permita el mantenimiento de la calidad y la regulación de la comercialización.»

De modificación.

Al apartado 3:

Sustituir «Crear» por «Apoyar».

De sustitución.

Al apartado 4:

«Apoyar la homologación de los contratos tipos para el sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001366

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los daños causados por las lluvias de noviembre de 2009 en Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 1 de diciembre de 2009, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados entiende necesario que, aprovechando la tramitación legislativa del Real Decreto-ley 12/2009, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas, se incorpore durante dicho trámite al mismo:

a) Ampliar el plazo de tiempo recogido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 12/2009.

b) Incluir aquellos términos municipales o núcleos de población afectados por las tormentas en la región de Canarias.

2. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Proceder a la limpieza, restauración y regeneración de las playas afectadas por las tormentas y las escorrentías, tanto en el área terrestre como sumergidas.

Proceder, en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife y los municipios afectados, a la limpieza y adecuación de los barrancos y otros cauces de agua.

Mejorar la predicción sobre las tormentas en las Islas Canarias, reestableciendo, de forma inmediata, la puesta en funcionamiento del radar del Centro Meteorológico

de Gran Canaria, y la instalación del segundo radar de observación y vigilancia en Canarias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los daños causados por las lluvias de noviembre de 2009 en Canarias.

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el último apartado del punto 2, que tendrá la siguiente redacción:

«Mejorar la predicción sobre las tormentas en las Islas Canarias, reestableciendo de forma inmediata la puesta en funcionamiento del radar del Centro Meteorológico de Gran Canaria, y la instalación del segundo radar de observación y vigilancia en Canarias.»

Justificación.

Mejora técnica y concreción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001401

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para estudiar la compatibilidad entre las actuaciones de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias con la legislación en materia de competencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»,

serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Diseñar y llevar a cabo unas Jornadas destinadas a tratar en forma amplia y detallada la normativa en materia de competencia y su compatibilidad con las actuaciones de los agentes económicos y operadores agroalimentarios y de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, invitando a participar a expertos en materia interprofesional y de competencia, para llegar a conocer en profundidad la legislación pertinente en ambas áreas.

2. Profundizar en el conocimiento de las actuaciones que en estas materias se están realizando en otros países europeos.

3. Presentar los resultados, tanto del grupo de trabajo como de las Jornadas, ante el Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, con el fin de contribuir a la competitividad de nuestro sector agroalimentario y a su seguridad jurídica.

4. El Gobierno se compromete a realizar, en el plazo de tres meses, dichas actuaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para estudiar la compatibilidad entre las actuaciones de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias con la legislación en materia de competencia.

Enmienda

De adición (nuevo).

Al apartado 4:

Se propone la adición de un nuevo punto, el 4, quedando redactado como sigue:

«4. El Gobierno se compromete a realizar, en el plazo de tres meses, dichas actuaciones.»

Justificación.

En la Moción aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 25 de noviembre, se contempla el punto 8.º (aprobado por unanimidad de la Cámara) que ya recoge el sentir de todos los Grupos Parlamentarios de actuar, urgentemente, para dotar de confianza y seguridad jurídica plena a las Organizaciones Agroalimentarias Interprofesionales, en su labor de optimizar el rendimiento de todos los componentes de la cadena vertical agroalimentaria, eliminando los obstáculos de colisión legal con la actuación vigilante de la Comisión Nacional de la Competencia.

Dado que los puntos de la PNL se encaminan en esa dirección, se impone, pues, fijar un escenario de tiempo máximo para resolver los problemas que perturban las acciones de las O.I.A.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

**161/000446**

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a fines sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 81, de 10 de octubre de 2008.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000807**

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las ayudas para fines de interés social derivadas de la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las ayudas para fines de interés social derivadas de la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar la actual participación de las Comunidades Autónomas en la concesión de las ayudas de la asignación del 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), manteniendo la competencia sobre la distribución en el Gobierno de España.

2. Dotar de una mayor transparencia la concesión de las ayudas para lo cual comparecerá anualmente tras cada resolución de convocatoria el Ministro o Ministra competente en el Congreso de los Diputados.»

Justificación.

Insistir en la necesidad de mantener la competencia sobre la distribución de las ayudas de la asignación del 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta en el Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Conver-

gència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) en el Congreso, sobre las ayudas para fines de interés social derivadas de la asignación tributaria del 0,7 por ciento del IRPF.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Territorializar por Comunidades Autónomas los recursos recaudados en la asignación tributaria del IRPF destinada a otros fines de interés social y a ceder a cada Comunidad un mínimo del 50 por ciento de la recaudación que se haya obtenido en las declaraciones efectuadas en su territorio, en concepto de la citada asignación, garantizando que los recursos correspondientes al referido tramo sean gestionados íntegramente, por los respectivos Gobiernos autónomos y destinados efectivamente, al Tercer Sector.

2. Modificar la normativa estatal reguladora de la concesión de subvenciones para programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por ciento del IRPF, puesto que vulnera las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas en materia de asistencia social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000832

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo en su sesión del día 16 de diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las asignaciones a entidades sociales producto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para fines sociales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las asignaciones a entidades sociales producto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para fines sociales.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar la actual participación de las Comunidades Autónomas en la concesión de las ayudas de la asignación del 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), manteniendo la competencia sobre la distribución en el Gobierno de España.

2. Dotar de una mayor transparencia la concesión de la ayudas, para lo cual comparecerá anualmente tras cada resolución de convocatoria el Ministro o Ministra competente en el Congreso de los Diputados.»

Justificación.

Insistir en la necesidad de mantener la competencia sobre la distribución de las ayudas de la asignación del 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta en el Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001183**

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a prevenir y erradicar los malos tratos a menores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 3 de agosto de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar el protocolo de actuación en casos de maltrato infantil, elaborado por el Observatorio de la Infancia, así como la evolución y el seguimiento del mismo.

2. Potenciar, en colaboración con las comunidades autónomas, las inspecciones e implantación de mayores estándares de calidad en los Centros de Atención Infantil.

3. Impulsar acciones de prevención y detección de los posibles casos de malos tratos a menores, a través de:

— Campañas de sensibilización en la detección e intervención del maltrato potenciando el asesoramiento y formación de los profesionales y agentes implicados en las denuncias de estos casos.

— Desarrollar, en todo el territorio nacional un sistema unificado de registro de casos, detección y notificación del maltrato infantil.

4. El Gobierno comparecerá en el plazo de 6 meses, ante esta Comisión, al objeto de informar sobre el desarrollo de esta iniciativa.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a prevenir y erradicar los malos tratos a menores.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Determinar, en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, los objetivos a conseguir para prevenir y erradicar los posibles casos de malos tratos a menores.

2. Compartir, entre comunidades autónomas, protocolos de buenas prácticas para los profesionales en situación de detectar posibles casos de malos tratos:

personal médico, asistentes sociales, educadores, etc., con el fin de poder actuar con la mayor rapidez y eficacia para prevenir y denunciar estos casos.

3. Que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y en el ámbito de sus competencias, proceda a reforzar la lucha contra la pederastia y las redes pederastas en internet.

4. Realizar, conjuntamente con las comunidades autónomas, un informe, en el plazo de seis meses, que refleje la situación real y actual de los malos tratos a menores en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a prevenir y erradicar los malos tratos a menores, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando acciones de prevención y detección de la infancia maltratada a través de:

— Campañas de sensibilización, para fomentar la colaboración ciudadana en la detección e intervención del maltrato y reforzar el asesoramiento y formación de los profesionales de detección.

— El desarrollo, en todo el territorio nacional, de un sistema unificado de registro de casos, detección y notificación de maltrato infantil.

— La incorporación al Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) de un módulo de intervención en casos de maltrato infantil.

2. Impulsar el Protocolo de actuación en casos de maltrato infantil, elaborado por el Observatorio de la Infancia, así como la evaluación y el seguimiento del mismo.

3. Potenciar las acciones dirigidas a implantar los mayores estándares de calidad en los centros de atención infantil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001337**

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de adoptar medidas para solucionar los problemas de colapso en el Puesto de Inspección Fronteriza del puerto de Vigo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 24 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la aplicación efectiva del paquete de medidas adoptadas mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2006, por el que se establece un Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, y de manera especial a los que se refieren a: la mejora de la coordinación de los organismos implicados, al establecimiento de un protocolo de actuación entre los puestos de inspección fronteriza y las autoridades portuarias y al Plan de calidad sobre los controles oficiales.

2. Garantizar de esta manera que el puesto de inspección fronteriza del puerto vigués mantenga un nivel de servicio eficiente y de calidad que resulte satisfactorio para los operadores que tienen al puerto de Vigo como referencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de adoptar medidas para solucionar los problemas de colapso en el Puesto de Inspección Fronteriza del Puerto de Vigo.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de tres nuevos apartados, que quedarán redactados de la siguiente forma:

«2. Garantizar que el PIF vigués mantenga un nivel de servicio eficiente y de calidad, agilizando la inspección documental y reduciendo los costes derivados de las esperas de la mercancía en los supuestos de imprescindible subsanación documental, que resulte satisfactorio para los operadores que tienen al Puerto de Vigo como referencia, de modo que se evite una posible reducción de tráfico portuario por problemas de retraso en este servicio.

3. Implantación de un Protocolo de actuación encaminado a lograr la apertura única del contenedor por parte de todas las Administraciones con competencias para ello.

4. Creación de una Comisión Mixta de Coordinación de usuarios/administraciones para la puesta en marcha y seguimiento de las medidas anteriores.»

#### Justificación.

El ágil funcionamiento del PIF del Puerto de Vigo es un importante factor de competitividad por ello es necesario el que exista un buen funcionamiento de la inspección sanitaria para así evitar que muchas empresas estén optando por la deslocalización de sus centros de distribución, en las que el despacho sanitario de sus importaciones se realiza de forma mucho más ágil y segura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de adoptar medidas para solucionar los problemas de colapso en el Puesto de Inspección Fronteriza del puerto de Vigo, del Grupo Parlamentario Mixto.

#### Enmienda

##### De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar la aplicación efectiva del paquete de medidas adoptadas mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2006, por el que se esta-

blece un Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Ciencia e Innovación

### 161/000103

La Comisión de Ciencia e Innovación, en su sesión del día 2 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el Instituto Volcanológico de Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 23 de mayo de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La creación del Instituto Volcanológico de Canarias como un ente autónomo participado por todas las administraciones públicas con competencia en protección civil ante el riesgo volcánico, así como, si lo desean, las universidades públicas de Canarias, dando cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad por el Senado el pasado 4 de noviembre.

2. La puesta en funcionamiento del Instituto a partir del primer semestre de 2010, en línea con lo acordado por el Consejo de Ministros el 9 de octubre de 2009 y lo manifestado en el Senado por la Ministra de Ciencia e Innovación el 21 de octubre de 2009.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado José Luis Perestelo Rodríguez, de Coalición Canaria, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria), sobre el Instituto Vulcanológico de Canarias.

## Enmienda

De sustitución.

Texto propuesto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La creación del Instituto Vulcanológico de Canarias como un ente autónomo participado por todas las administraciones públicas con competencia en protección civil ante el riesgo volcánico, así como, si lo desean, las universidades públicas de Canarias, dando cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad por el Senado el pasado 4 de noviembre.

2. La puesta en funcionamiento del Instituto a partir del primer semestre de 2010, en línea con lo acordado por el Consejo de Ministros el 9 de octubre de 2009 y lo manifestado en el Senado por la ministra de Ciencia e Innovación el 21 de octubre de 2009.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**José Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000217**

La Comisión de Ciencia e Innovación, en su sesión del día 2 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar las condiciones de formación e investigación del personal investigador, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el marco de la futura Ley de la Ciencia y la Tecnología se regulen las condiciones del personal investigador, desarrollándose, en todo caso, un modelo de carrera profesional susceptible de ser utilizado, tanto por entidades públicas como privadas, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Carta Europea del Investigador.

2. Que se agilice en la Comisión de Trabajo e Inmigración la tramitación de la Proposición de Ley relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, pendiente de Informe de la Ponencia desde el pasado 30 de junio de 2009.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar las condiciones de formación e investigación del personal investigador.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incorporar a nuestra legislación los principios contemplados en la Carta Europea del investigador y el Código de Conducta para la contratación de investigadores, recogidos en la Recomendación 2005/251/CE de la Comisión Europea.

2. Impulsar, en el ámbito del fomento de las políticas públicas de investigación, los contratos laborales y la evaluación continua para el personal investigador, mejorando su protección social con el reconocimiento de los correspondientes derechos sociales, así como el proceso de captación para la investigación de los mejores profesionales procedentes del Sistema Educativo, mediante los procedimientos de selección abiertos, transparentes e internacionalmente comparables ya establecidos.

3. Contemplar en la redacción de la futura Ley de la Ciencia y la Tecnología la definición y regulación contractual de las etapas iniciales de la carrera investigadora y, expresamente en la etapa de la formación predoctoral, con el fin de adecuar la legislación laboral a la estructura de titulaciones universitarias derivadas de la adaptación de los estudios de doctorado al EEES.

4. Seguir impulsando la movilidad entre el personal investigador, garantizando el desarrollo profesional y la formación de los investigadores, así como una mayor eficiencia en el rendimiento de sus conocimientos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar las condiciones de formación e investigación del personal investigador del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco de la futura Ley de la Ciencia y la Tecnología se regulen las condiciones del personal investigador, desarrollándose, en todo caso, un modelo de carrera profesional susceptible de ser utilizado tanto por entidades públicas como privadas teniendo en cuenta las recomendaciones de la Carta Europea del Investigador.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso

Don Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar las condiciones de formación e investigación del personal investigador.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de la futura Ley de la Ciencia, a regular una carrera investigadora atractiva que incorpore, entre otros elementos, la movilidad profesional entre centros, el aumento de las retribuciones percibidas por el trabajo realizado y el

establecimiento de formas contractuales adecuadas a la investigación, condicionadas por la calidad, trabajo y excelencia de los investigadores. Dichos criterios serán establecidos de forma objetiva por la Agencia de Calidad Universitaria de cada Comunidad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/000966**

La Comisión de Ciencia e Innovación en su sesión del día 2 de diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre modificación temporal del régimen de deducciones aplicables a las actividades de I+D+i y a actividades TIC, con el fin de avanzar el pago de las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia e Innovación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre modificación temporal del régimen de deducciones aplicables a las actividades de I+D+i y a actividades TIC, con el fin de avanzar el pago de las mismas.

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir en el apartado 2, la primera frase: «Solicitar la devolución inmediata de las deducciones no aplicadas en los tres últimos períodos impositivos (2005, 2006, 2007)», por el siguiente texto:

«1. Solicitar la devolución inmediata de las deducciones no aplicadas en los cinco últimos períodos impositivos.»

Justificación.

El tiempo transcurrido desde la presentación inicial de esta PNL hace necesario actualizar los ejercicios fiscales a los que se hace referencia en el texto. Por otro lado, limitar su alcance a los últimos tres ejercicios fiscales carece de una clara justificación y limita el impacto de la medida al excluir de su aplicación los ejercicios en los que, como regla general, mayores inversiones en I+D fueron realizadas por las empresas españolas y han generado las partidas ahora pendientes de compensación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001180

La Comisión de Ciencia e Innovación en su sesión del día 2 de diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a incentivos fiscales a la I+D+i, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 8 de septiembre de 2009.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/001365

La Comisión de Ciencia e Innovación en su sesión del día 2 de diciembre de 2009 aprobó la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un E-ELT en la isla de La Palma, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 1 de diciembre de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados manifiesta su pleno apoyo a la construcción del E-ELT en el Observatorio del Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma, e insta al Gobierno a desarrollar cuantas acciones sean precisas para obtener una decisión favorable por parte de la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO); y, en particular, a elaborar un programa público de actuaciones que contenga, al menos, la expresión de los siguientes aspectos:

1. El firme compromiso con la candidatura del Presidente del Gobierno, de vital transcendencia en los actuales momentos en los que España asumirá la Presidencia del Consejo Europeo.

2. El Pleno respaldo financiero al proyecto por parte del Ministerio de Economía y Hacienda.

3. La acción conjunta y decidida de los Ministerios de Ciencia e Innovación, de Industria, Turismo y Comercio, y de Asuntos Exteriores, en la defensa ante los responsables europeos de la candidatura de la Palma.

4. El impulso de la plena movilización de la comunidad científica española en defensa del Proyecto.

5. La colaboración en esta tarea de las Cortes Generales, Diputados, Senadores, Eurodiputados y dirigentes políticos que, en virtud de sus responsabilidades, puedan contribuir a alcanzar el éxito del proyecto.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/001367

La Comisión de Ciencia e Innovación, en su sesión del día 2 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la cooperación científica al desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 1 de diciembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un nuevo marco de relación entre la cooperación científica, la transferencia tecnológica y el desarrollo (“cooperación científica para el desarrollo”) que contemple políticas que permitan la creación y transmisión de conocimientos en las zonas más desfavorecidas del planeta, aprovechando las iniciativas científicas y académicas y a la formación de sus investigadores. Para ello deberán promoverse también políticas activas de mejora del intercambio entre el personal investigador, especialmente en su etapa de formación, para que se trasladen a centros radicados en el Estado español.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Cooperación Científica al Desarrollo.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un nuevo marco de relación entre la cooperación científica, la transferencia tecnológica y el desarrollo (“cooperación científica para el desarrollo”) que contemple políticas que permitan la creación y transmisión de conocimientos en las zonas más desfavorecidas del planeta, aprovechando las iniciativas científicas y académicas y a la formación de sus investigadores. Para ello, deberán promoverse también políticas activas de mejora del intercambio entre el personal investigador, especialmente en su etapa de formación, para que se trasladen a centros radicados en el Estado español. Ello supondrá, en todo caso:

1) Una política preferente de entrada y expedición de visados para el personal investigador o personal en formación que provenga de dichos países en desarrollo.

2) El incremento de los recursos destinados al servicio exterior para atender las necesidades de esta nueva política de cooperación científica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

**161/000130**

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en su sesión del día 16 de diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre seguridad vial en Palencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000428**

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre transporte de personas en bicicleta, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 7 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar, en el plazo máximo de un año, la normativa necesaria, y singularmente el artículo 12 del Reglamento General de Circulación, para posibilitar que las bicicletas puedan utilizar remolques y enganches para el transporte de personas. Todo ello sin perjuicio de las necesarias condiciones de seguridad y homologación que deban establecerse.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre transporte de personas en bicicleta.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en la Comisión no permanente sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, en el plazo de seis meses, un plan para mejorar la seguridad de los ciclistas y para potenciar el uso de la bicicleta en nuestras carreteras y ciudades, que contemple medidas concretas para mejorar la convivencia entre este medio de transporte y el resto de vehículos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas tendentes a reducir la siniestralidad por accidentes de tráfico, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar, en el plazo máximo de un año, la normativa necesaria, y singularmente el artículo 12 del Reglamento General de Circulación, para posibilitar que las bicicletas puedan utilizar remolques y enganches para el transporte de personas. Todo ello sin perjuicio de las necesarias condiciones de seguridad y homologación que deban establecerse.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001097**

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en su sesión del día 16 de diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la creación de un destacamento de la Agrupación de Tráfico de la

Guardia Civil en la localidad de Carrión de los Condes (Palencia), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 218, de 9 de junio de 2009.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/001184**

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en su sesión del día 16 de diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas tendentes a reducir la siniestralidad por accidentes de tráfico, presentada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 3 de agosto de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas tendentes a reducir la siniestralidad por accidentes de tráfico, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, teniendo en cuenta el objetivo de preservar la segu-

ridad vial y reducir la siniestralidad y los accidentes de tráfico, realice un estudio sobre las consecuencias y efectos de la utilización del dispositivo “manos libres” durante la conducción, y si del mismo se deriva la conveniencia de su utilización, lleve a cabo, en su caso, la adopción de las medidas que procedan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001270

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico, en su sesión del día 16 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre modificación del proyecto de la A-27 entre Tarragona y Valls, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 20 de octubre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con la máxima celeridad posible:

1. Acabe la construcción de todos los tramos de la A-27 entre Tarragona y Montblanc tal y como demandan, desde hace años los ciudadanos y ciudadanas de la zona, los ayuntamientos y los agentes económicos implicados.

2. A que el Ministerio de Fomento, en colaboración con la Generalitat, informe con los medios adecuados a los usuarios del entorno de las poblaciones cercanas a la refinería (La Pobla y El Morell), para alentar a quienes se desplazan en vehículos particulares por la zona para que utilicen también para ir en dirección a Tarragona o Reus el itinerario alternativo que presta la TV7211 (en especial durante el transcurso de las obras).

3. A que analice:

1) La realización de una entrada directa de la autovía A-27 al Polígono Norte de la Petroquímica de Tarragona, manteniendo las rotondas previstas en los proyectos actuales y que permita evitar la confluencia de camiones con dirección a la petroquímica con ciudadanos que acceden a los municipios de El Morell y La Pobla de Mafumet.

2) La construcción de un vial de acceso a la refinería.

3) La aplicación de las soluciones propuestas por el Ayuntamiento de El Morell en el tramo de autovía en su término municipal, con el fin de evitar que la A-27

pueda provocar inundaciones al municipio y al complejo petroquímico.

4) La incorporación de la financiación necesaria en los Proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado correspondientes.

5) Y todo ello si:

— Se aportan datos nuevos a las consideraciones y alegaciones estudiadas y analizadas durante la tramitación del expediente.

— La ejecución del vial de acceso a la refinería resultara de competencia estatal.

— Se comprueba que el proyecto de ejecución de las obras del tramo de la autovía A-27, Tarragona-El Morell refleja las indicaciones efectuadas por el Organismo de Cuenca (la Agencia Catalana del Agua) en sus informes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre modificación del proyecto de la A-27 entre Tarragona y Valls, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con la máxima celeridad posible:

1. Acabe la construcción de todos los tramos de la A-27 entre Tarragona y Montblanc, tal y como demandan desde hace años los ciudadanos y ciudadanas de la zona, los ayuntamientos y los agentes económicos implicados.

2. A que el Ministerio de Fomento, en colaboración la Generalitat, informe con los medios adecuados a los usuarios, del entorno de las poblaciones cercanas

a la refinería (la Pobla i el Morell), para alentar a quienes se desplazan en vehículos particulares por la zona para que utilicen para ir en dirección a Tarragona o Reus el itinerario alternativo que presta la TV7211.

3. A que estudie la posibilidad de:

1) Una entrada directa de la autovía A-27 al Polígono Norte de la Petroquímica de Tarragona, manteniendo las rotondas previstas en los proyectos actuales y que permita evitar la confluencia de camiones con dirección a la petroquímica con ciudadanos que acceden a los municipios de El Morell y La Pobla de Mafumet.

2) La construcción de un vial de acceso a la refinería.

3) La aplicación de las soluciones propuestas por el Ayuntamiento de El Morell al tramo de autovía en su término municipal, con el fin de evitar que la A-27 pueda provocar inundaciones al municipio y al complejo petroquímico.

4) La incorporación de la financiación necesaria en los Proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado correspondientes.

5) Y todo ello siempre que:

— Se aporten datos nuevos a las consideraciones y alegaciones estudiadas y analizadas durante la tramitación del expediente.

— El vial propuesto de acceso a la A-27 resultara de competencia estatal y no de competencia autonómica o municipal.

— El proyecto no haya sido informado favorablemente por el Organismo de Cuenca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 161/001377

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico en su sesión del día 16 de diciembre de 2009 aprobó la Proposición no de Ley para que se lleve a cabo el estudio del impacto en la siniestralidad vial derivado de la edad de los conductores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 10 de diciembre de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar el impacto en la siniestralidad vial derivado de la edad de los conductores y a impulsar medidas adecuadas para paliar sus posibles limitaciones.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**